

Buenos Aires, *JF* de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de un equipo de Rayos X con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial (Sala de Autopsias); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 38/39.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)- a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-19-00-03-00-5197-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO